

Estimados vecinos;

Tal y como se acordó en la pasada Asamblea General Ordinaria, se os remite comunicado en el que se resumen algunas normas/directrices a tener en cuenta para la correcta convivencia en nuestra comunidad.

FUNCIONAMIENTO DE URBANIZACIÓN

La Junta Directiva de nuestra comunidad está conformada por los siguientes miembros: Presidente, Vicepresidente, Vocales y Administrador.

Cada escalera o edificio tiene un vocal **que a efectos prácticos es el Presidente de vuestra escalera**. A él deben dirigirse los vecinos cuando quieran trasladar cualquier tipo de queja, propuesta, inquietud, etc.. Éste valorará la relevancia de la misma y tomará las medidas necesarias para hablarla con el administrador, junta directiva, personal de mantenimiento...

En caso de detección de cualquier tipo de desperfecto en vuestra escalera debéis llamar al teléfono del despacho de administración que tomará nota de la misma y le hará un seguimiento para su pronta reparación.

En caso de producirse una avería urgente en día festivo disponemos de todos los números telefónicos que podemos necesitar en el tablón de anuncios de la escalera.

Adjunto a este escrito os facilitamos un listado en el que se especifica nombre de los vocales de cada escalera. Así mismo se os facilitan los teléfonos que debéis marcar en cada una de las situaciones descritas anteriormente.

LOCAL SOCIAL

El local podrá ser reservado, como máximo, con una antelación de 15 días. La hora tope de uso del local social es hasta las 23:00 pm.

Queda terminantemente prohibido encender cualquier tipo de fuego o la utilización de cocinas portátiles en el local social o su entorno.

Se recuerda a todos los vecinos que para reservar el local social debéis dirigirlos a vuestro vocal, el cual realizará la reserva si es que está disponible, comunicándolo al resto de la Junta Directiva. Asimismo os facilitará la llave el día de reserva.

El local deberá quedarse en las mismas condiciones en las que estaba antes de su uso. Cualquier desperfecto ocasionado en el mismo será sufragado por el vecino que lo origine.

PISTAS DE PADEL

Las pistas de pádel podrán ser reservadas como mucho con dos días de antelación, solo podrá reservarse una pista por propietario y día, dos veces por semana. Si cualquier vecino detecta incumplimiento de esta norma debe ser comunicado al despacho de Administración para que tome las medidas pertinentes.

Es aconsejable evitar conductas que deterioren la pista (p.ej. saltar la red, pegar raquetazos a drede contra la valla, etc...). Al acabar el partido es obligatorio cerrar las puertas con los candados y apagar las luces si se usan en horario nocturno.

Queda terminantemente prohibido el uso de las pistas de padel con fines lucrativos.

PISCINA

Se recuerda a todos los vecinos que por razones de salubridad e higiene está terminantemente prohibido fumar en el recinto de la piscina, así como introducir cualquier tipo de comida.

Asimismo, se recuerda a todos los vecinos que el uso de la misma fuera de la franja horaria establecida para su uso (9:00-15:00 y 17:00-22:00), debe hacerse en completo silencio y sin molestar a los vecinos.

ANIMALES DE COMPAÑÍA

Se ruega a todos los vecinos que tengan animales de compañía, que pongan cuantas medidas consideren oportunas para evitar ruidos molestos a partir de las 12 de la noche.

Asimismo, le recordamos que los parterres interiores no son el lugar apropiado para depositar las defecaciones de los animales.

En esta materia, nuestra comunidad se rige por las normas de tenencia de animales que establece la Entidad Urbanística de Altorreal y que pueden ser consultados en la página web de la misma.

APARCAMIENTO INTERIOR

Se ruega a todos los vecinos eviten aparcar sus vehículos fuera de las zonas designadas para este fin. Igualmente, rogamos eviten subir sus vehículos encima de las aceras.

Una conducta desafortunada en este sentido, puede acarrear un severo deterioro de las instalaciones de nuestra comunidad.

JARDIN INFANTIL

Rogamos tengan en cuenta que este espacio esta dedicado al juego y disfrute de todos los vecinos, y más en concreto de los más pequeños. Por ello, por razones de salubridad e higiene queda terminante prohíbo la tenencia de animales de compañía en este recinto, así como fumar.

Igualmente rogamos eviten jugar al futbol con balones de reglamento. Esta práctica ha provocado el deterioro de parte del césped, de algunas plantas y arboles, así como las molestias constantes de los vecinos que residen alrededor del mismo. Con el fin de evitar este tipo de conductas, la Asamblea aprobó la adecuación de una de las zonas exteriores para la práctica del futbol (zona de Avda. Montañal).

NUEVAS ZONAS EXTERIORES

Se comunica a todos los vecinos que las puertas instaladas en las dos zonas valladas en los exteriores de la urbanización (la del local social y la puerta de acceso individual que se ha instalado en la Avda. Montañal), se abren con la misma llave que todos tenemos para los servicios comunes (piscinas, pistas de pádel, etc...).

Listado Junta Directiva

Teléfonos de Interés